

DISPENSA TEST DE AUTOEVALUACIÓN COVID INSTRUCCIONES PRELIMINARES PARA FARMACIAS



Se detalla a continuación la operación que deberá realizar la farmacia que adhiera a la dispensa de los Test de Autoevaluación COVID (Autotest)

1. **La farmacia deberá ADHERIR** expresamente su voluntad de participar de la dispensa de los Autotest, aceptando cumplir con los procedimientos aquí informados.
2. **Solo las farmacias que adhieran al procedimiento podrán dispensar los Autotest** ya que las droguerías solamente le proveerán a las farmacias adheridas.
3. **En el sistema las farmacias deberán registrar el stock** ingresando los datos del Remito/factura de la droguería.
4. **Para la dispensa la farmacia deberá ingresar los datos personales del paciente** que se realizará el autotest (no de quien lo adquiera, salvo que sea coincidente con el usuario), y también el número de serie del autotest que dispense.
5. Existirá una opción de precarga de datos para acceso del paciente a través de una web de acceso por su celular, de manera que los pacientes lleguen a la farmacia con los datos precargados reduciendo la tarea de la dispensa. Este paso es opcional para el paciente.
6. Una vez terminada la carga de datos se marcará la Dispensa y se imprimirá un **Comprobante de Dispensa en dos partes**, una para el paciente y otra para archivo de la farmacia.
7. **Cada dispensa quedará registrada en SIAFAR** para que la farmacia marque el resultado del Test a partir de la información que se compromete darle el paciente. Al marcar la farmacia el resultado Positivo o Negativo será informado al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (SNVS), pudiendo existir también la opción de Test Inválido o Lo haré más adelante, cosa que será informada al Ministerio de Salud.
8. **La farmacia contará con los datos registrados de teléfono y/o correo electrónico del usuario** del Autotest si fuera necesario contactarlo.



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS



9. **El paciente tendrá la posibilidad de marcar él mismo el resultado desde la web de Autotest**, por medio del código QR que consta en el Comprobante de Dispensa o accediendo a la web. En ese caso el resultado quedará registrado automáticamente en SIAFAR sin intervención de la farmacia.
10. **El sistema bloqueará la dispensa a las farmacias que pasados 7 días de una dispensa no hayan marcado ninguno de los eventos disponibles.**